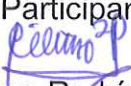






Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 4
Concurso Interno Policial 01-2016-PPME

Para: Todos los Participantes al Concurso Interno Policial
De: MBA. Celimo Rodríguez Pagani  y Yesenia Naranjo M. 
Gestor de Recursos Humanos  Coord. Subproceso Dotación
Asunto: **Procedimiento para la Aplicación de la Prueba Física**
Fecha: 24 de octubre de 2016.

Para efectos de realizar la Prueba Física, correspondiente al Concurso Interno Policial, se comunica lo siguiente:

Programación de la Prueba Física:

- a) **Fechas:** La aplicación de la prueba, se realizará los días:
 - a. Lunes 31 de octubre de 2016
 - b. Miércoles 02 de noviembre de 2016
 - c. Lunes 07 de noviembre de 2016
- b) **Hora:** La persona funcionaria deberá presentarse a las 9:00 am.
- c) **Lugar:** Parque Metropolitano la Sabana, San Jose, Específicamente en la pista de atletismo, detrás del Gimnasio Nacional. Como punto de referencia ubicarse en el puesto de frutas, que esta al costado de las canchas de básquetbol.
- d) **Medio de Notificación para la aplicación de la prueba:** La Persona funcionaria deberá consultar en la página Web: www.migracion.go.cr, (Recursos Humanos, Concurso Interno Policial), el documento denominado "**Programación de Prueba Física**" en el verificará el día y la hora en que le corresponde realizar dicha prueba.
- e) La persona funcionaria deberá tomar en cuenta las condiciones generales que seguidamente se detallan:



Gestión de Recursos Humanos

Condiciones generales:

1. El licenciado Cesar Villalobos Anchía, será el profesional en Terapia Física, con la especialidad en Entrenamiento Físico, el que estará aplicando la Prueba física.
2. Esta evaluación valorará la condición física de las personas funcionarias, la cual consistirá en la aplicación de tres pruebas, a saber: Flexiones, abdominales y la prueba Cooper (carrera continua de tres kilómetros).
3. La prueba Física, tiene un valor de un 15% de la totalidad de los predictores (100%), para las clases Profesional Policial de Migración, Coordinador Policial de Migración, Supervisor Policial de Migración y Jefe Policial de Migración y un 25% para el Policía de Migración 2.
4. La prueba física programada por el Subproceso de Dotación, es la que cuenta con el aval del médico institucional.
5. La persona funcionaria que no cuenta con el aval del médico, perderá el puntaje asignado a esta prueba y no será contabilizado, siendo que la institución debe salvaguardar la integridad física de las personas funcionarias.
6. La persona funcionaria deberá presentarse con la vestimenta y calzado ideal para realizar ejercicio físico, así como su respectiva hidratación y protección solar.
7. La persona funcionaria debe presentarse 10 minutos antes de la hora citada para cada prueba, si se presenta 10 minutos más tarde a la evaluación, la misma no será aplicada y perderá la totalidad de porcentaje asignado al predictor que mide, cabe indicar que la persona funcionaria podrá continuar con las siguientes evaluaciones.
8. Las fechas de las evaluaciones programadas, no podrá ser pospuesta o movilizadas a otra fecha por ninguna razón, atribuible al participante, siendo que esto afectaría el desarrollo del concurso y por ende el nombramiento en propiedad en las clases policiales. Motivo por el cual, la fecha de la evaluación se está comunicando con suficiente tiempo, para que tomen las previsiones del caso.
9. La ausencia en la aplicación de la evaluación, será motivo de pérdida del porcentaje respectivo, excepto por situaciones de fuerza mayor, que deberán de ser justificadas por escrito, adjuntando los documentos que las fundamenten, para la respectiva valoración por parte del Subproceso de Dotación de la Gestión de Recursos Humanos.

